



FEDERACIÓN RIOJANA DE FÚTBOL
Avda. Moncalvillo, 1
(Estadio Las Gaunas - Puerta nº 6)
26008 - Logroño (La Rioja)
Tfno.: 941238322 - Fax: 941250256
www.frfutbol.com - federacion@frfutbol.com



COMUNICADO OFICIAL

La Junta Directiva de la Federación Riojana de Fútbol, reunida en el día de hoy, 14 de mayo de 2020, por videoconferencia, en virtud de las atribuciones conferidas como consecuencia de las excepcionales circunstancias de fuerza mayor que se derivan de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta el contenido de la Circular nº 66 de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, así como la Resolución emitida por el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja de fecha 13 de mayo de 2020, ha adoptado los siguientes, **ACUERDOS**:

1.- Dar por finalizadas todas las competiciones Territoriales, en la situación en la que se encontraban las mismas en el momento de la Declaración del Estado de Alarma, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento General de la Federación Riojana de Fútbol.

2.- No se producirán descensos de ninguna categoría y se llevará a cabo el número de ascensos establecidos de acuerdo con la reglamentación y normas de competición vigentes.

3.- Asimismo, no se producirán descensos en el Estamento Arbitral, y se llevará a cabo el número de ascensos establecidos de acuerdo a la normativa y a las necesidades de las categorías con respecto al número de equipos.

4.- El Comité de Competición de la FRF determinará las posiciones de las diferentes competiciones para establecer la clasificación, para lo que emitirá las correspondientes Resoluciones.

5.- Conforme al precitado artículo 143 del Reglamento General de esta Federación, de estos acuerdos se dará traslado a la Asamblea General para su ratificación sobre cada una de ellas.

Dada la situación sanitaria excepcional en la que nos encontramos y al amparo del artículo 40.2 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, por el que se aprueban diversas medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se solicitará a todos los asambleístas la ratificación de los acuerdos adoptados mediante votación por escrito y sin sesión, vía intranet para Entidades Deportivas y Jueces-Árbitros y por e-mail para Técnicos-Entrenadores y Deportistas.

Logroño, 14 de mayo de 2020

FEDERACION RIOJANA DE FUTBOL

Pedro F. Fernández Lavadía
- *Secretario General*